

CAPITULO III

SOCIEDAD EN CRISIS Y DEMOCRACIA

1. UNA SOCIEDAD CRISIS

Con frecuencia se escucha que nuestra sociedad está en crisis, que vivimos una crisis social que nos afecta de diferentes maneras. A la crisis social se le culpa por los problemas que nos aquejan, pero ¿qué se entiende por una sociedad en crisis?

Un enunciado de esta naturaleza podría ser entendido de diferentes maneras:

- a) Existe una deficiente organización de la economía, la política, y la cultura, que impide alcanzar metas individuales y colectivas a sus integrantes. Ya no son los viejos principios de solidaridad y subsidiariedad los que rigen las actividades sociales. La solidaridad se ve como la bondad del régimen o de quienes más tienen con los pobres, (1) por más que se hable de un «compromiso moral». La justicia social, como criterio rector de las sociedades, cede su lugar a un «sano» espíritu pragmático. El bien común se suple por la búsqueda individual de sobresalir en competencia.

Al parecer los principios que orientan la acción de las sociedades avanzadas son el respeto al individualismo, la «libre» competencia, y la eficiencia y productividad de la acción social. Por la utilidad y reducción de costos se pueda pasar por encima, inclusive, del más elemental

¹ En diferentes momentos, Carlos Rojas, director de PRONASOL, responde preguntado por qué no se debe remediar la pobreza. En realidad las objeciones no cuestionan esta ayuda, sino la manera de hacerlo, pues no se trata de un acto de bondad del gobierno, que deba ser promocionado hasta el exceso, sino más bien de un compromiso del gobierno, en el recto manejo de los recursos que para ello se destinen. En el fondo el problema está en la manipulación de conciencias que se promueve vía PRONASOL.

respeto a la naturaleza, y tenemos, en consecuencia, que hemos iniciado la destrucción progresiva de nuestro ecosistema.

- b) Hay una pérdida de sentido en las normas y valores que persigue un sujeto en su acción. No se quiere decir que no haya metas o fines que alcanzar, la preocupación es por la naturaleza de los mismos, el valor que realmente tienen, los recursos de manipulación en el momento en que le son presentados, la manera como los hace propios. Parece más bien que le son impuestos por las modernas formas de penetración de los medios masivos de comunicación, las técnicas utilizadas para armar la publicidad, la competencia y el consumo con su correspondiente dosis de pragmatismo, así es como se marca la pauta de las conductas a seguir.
- c) Las oportunidades para desarrollar una vida íntegramente humana son sólo para una minoría, e inclusive hay grupos que tienen condiciones de vida infrahumanas. No se puede decir que se haya superado el proceso de pauperización de las clases minoritarias, ni siquiera en los países llamados desarrollados. Hay mayor acumulación de riqueza en grupos cada vez más pequeños.
- d) Se dice que la vida del hombre está en crisis cuando desaparece la posibilidad de tener un futuro previsible: «La temporal contingencia de la realidad humana necesita apoyarse a la vez en el pretérito y en el futuro, en una visión del pasado y en una previsión del porvenir. El más negro y penoso presente puede ser soportado, cuando el recuerdo y la esperanza, la historia y la profecía, sirven de andadores a la existencia...(pero) la historia futura ha dejado de ser previsible. La catástrofe y la felicidad son o parecen ser igualmente previsibles ante la mirada de los que avizoran el porvenir», (2) El hombre es en su presente lo que su pasado le permite ser. No hay cambios drásticos, ni súbitas transformaciones. La dirección a su acción se la da su proyección hacia el futuro, salvo que las condiciones sociales no le permitan asegurar que lo puede alcanzar.

² Laín Entralgo, Pedro. **La espera y la esperanza**, 2a. ed., Madrid, Alianza Universidad. 1984 p. 284.

Cuando nos referimos a una crisis de las sociedades capitalistas avanzadas (lo que se ha llamado como capitalismo financiero, en su fase neoliberal), debemos recordar que estamos ante un principio rector fundamental: todo tiene sentido en la acumulación de capital, en consecuencia, el consumo es el principio rector de las actividades sociales, porque permite el movimiento del resto del proceso.

Parecería que Fukuyama tuviera razón, la situación actual del mundo ha legitimado a la democracia liberal como sistema de gobierno, (3) lo que trae consigo el fin de las ideologías, y la democracia liberal es la última y la mejor forma de gobierno (el fin de la historia, había dicho en 1989). El desarrollo del capitalismo no condujo a un colapso como se había pronosticado en el siglo pasado, y sí ha evolucionado de manera tal que ha prevalecido y se ha fortalecido. Los errores que le son atribuidos, continua Fukuyama, son más bien deficiencias en el momento de su aplicación, que además pueden ser superados.

El capitalismo, entendido de esta manera, permite que las sociedades satisfagan los anhelos más profundos y esenciales del ser humano, a través del desarrollo económico y la satisfacción de la necesidad de reconocimiento (entendido como satisfacción material de deseos e impulsos), hoy más que nunca estamos ante el viejo enunciado de que el hombre es lo que tiene. La llamada dignidad de la persona, el respeto a los derechos humanos y civiles más elementales, dependen más de la «suerte» que tuvo la persona al nacer, que de una situación natural como tanto tiempo se pensó.

Este nuevo modelo de sociedad supuestamente hace posible la acumulación de riqueza y la expansión de nuevos deseos humanos comunes a las diferentes sociedades. Las sociedades menos desarrolladas también se preocupan por ser funcionales, eficientes, pragmáticas, con vinculación a mercados globales y a la cultura del consumo. No importa que lo único que se pueda ofrecer es mano de obra barata y materia prima para la producción. A veces pareciera que se quiere hacer de estos países un gran mercado, no más.

³ Cfr. Fukuyama, Francis. El último hombre, en **El Nacional**, sección política, jueves 19 de marzo de 1992, p. 12 y ss., introducción de su libro **El fin de la historia y el último hombre**, editado por The Free Press, en Nueva York.

En este marco las innovaciones tecnológicas en los procesos de producción son importantes, así como las nuevas alternativas de manejo de información y de comunicación. La tecnologización de la vida humana es impresionante y apabullante. Y continuamos, no importa que el mundo actualmente esté en cuenta regresiva a su aniquilación total.

El marco de una sociedad en crisis tal y como se planteó inicialmente se ha hecho más complejo: el hombre queda atado a la sociedad de consumo, que lejos de aparecer como una amenaza a la integridad de la vida humana, se presenta como la alternativa, como si fuera el motor de las acciones humanas. La democracia liberal, como alternativa de organización social, se orienta pragmáticamente con criterios de eficiencia en la solución de la problemática social, Carlos Fuentes en el Coloquio de Invierno se preguntaba: «¿Cuánta pobreza soporta la democracia, cuánto subdesarrollo tolera la seguridad global?»

A la caracterización de la crisis del hombre actual habrá que añadir la pérdida de sentido de la actual producción científica y tecnológica, que tiene su punta de lanza en la industria del armamento, de la cual dice Fukuyama en el texto antes citado, que nadie que aprecie su independencia puede descuidarla o hacerla de lado. Algunas de las grandes innovaciones tecnológicas son el resultado de la investigación en búsqueda de nuevos y más eficientes instrumentos de destrucción de la vida. Mucho se ha insistido en otros contextos de los procesos de dominación y manipulación que se derivan de esta perspectiva de racionalidad técnica, instrumental y estratégica. Los pensadores de la escuela de Francfort han profundizado al respecto. Incluso han llegado a concluir que la ideologización de la ciencia y la tecnología es el nuevo motor de las sociedades y, en consecuencia, de la historia misma, habría que revisar con más cuidado esta tesis.

En el siglo pasado el capitalismo pudo humanizarse para romper con las condiciones de vida infrahumana que sostenía. En contra de los augurios de que en cualquier momento el capitalismo provocaba una gran revolución social, salió fuertemente fortalecido.

En nuestros días asistimos una reestructuración del capital sin precedentes (sólo comparable a la Revolución Industrial): entre otras innovaciones tenemos que la microelectrónica ha agilizado los procesos de diseño, producción y comercialización de los productos. Se han transformado los procesos de trabajo y organización de las

empresas. Se han reducido costos en comunicación e información por la impresionante revolución tecnológica. Los mercados se han globalizado, se han creado frentes comunes para organizarse y competir exitosamente. El capital financiero se ha internacionalizado y centralizado.

Las consecuencias de esta reestructuración del capital se pueden reflejar en el la concepción ideologizada que se tiene de la sociedad de consumo, y se puede apreciar su influencia en el derrumbe del comunismo soviético, en la terrible presión que se ejerce sobre la sociedad cubana, en la crisis económica del tercer mundo, y la creación de mercados comunes o bloques económicos, que aseguran la centralización del capital. Para los trabajadores ha traído consigo un debilitamiento político, organizativo, jurídico y laboral. (4) No se puede decir que el capitalismo del siglo XX sea más justo que el del siglo pasado. Tampoco se puede prever que para el siglo XXI se hayan modificado sus estructuras. Al contrario, su marcado carácter individualista y pragmático pueden anticipar que habrá nuevas y más sofisticadas formas de manipulación, explotación y dominación.

2. LA ALTERNATIVA DEMOCRATICA

La alternativa democrática requiere de una reflexión profundamente crítica de los efectos sociales y políticos del proyecto neoliberal, (5) Conviene establecer hasta dónde la crisis social en que estamos inmersos es una consecuencia de la llamada «docena trágica», más los seis años perdidos en la administración del presidente de la Madrid, que reflejaron la crisis de la economía mundial por la caída de los precios del petróleo. En estas condiciones, el actual proyecto económico es insuficiente, carece, y es una grave ausencia, de un proyecto global de desarrollo, no es posible pensar en la sociedad sólo en los momentos extremos de crisis, habría que establecer las estructuras necesarias para evitarlas.

⁴ Cfr. la conferencia de Adolfo Gilly en el Coloquio de Invierno

⁵ por más que se le quieran cambiar nombres y adjetivos, vivimos un proyecto de esta naturaleza, aún cuando para los ortodoxos del sistema, hay desviaciones de tipo populista, como el PRONASOL, por ejemplo.

Pero el análisis de las condiciones económicas del país no conduce necesariamente a la posibilidad de cambio por la vía de la revolución. La utopía de la revolución como posibilidad de cambio está cada vez más alejada de la realidad de finales del siglo XX, lo cual no quiere decir sin más que en el pasado las revoluciones no fueran una alternativa de cambio, ni que en las sociedades en donde ocurrieron necesariamente hayan transformado sus condiciones. El cambio por la vía revolucionaria no condujo únicamente al totalitarismo soviético o maoísta, obviamente.

La superación de la crisis de nuestra sociedad se puede dar por la alternativa democrática, entendiendo por tal el concepto que propone Castoriadis: «régimen en que todos los ciudadanos son capaces de gobernar y ser gobernados (dos términos indisolubles), régimen de autoconstitución explícita de la sociedad, régimen de reflexividad y autolimitación» (6)

Hablar de democracia no es únicamente referirse a los procesos electorales, pues no sólo sería una limitación de su posible campo de acción, sino que además enfrentaría la posibilidad de una futura anulación, dado que el manejo de las tendencias electorales, y de la votación misma, está siendo cada vez más manipuladas por los medios de comunicación masiva. Si la democracia se redujera a este ámbito, habría entonces que procurar códigos electorales, y una cultura política que eliminara lo que se ha llegado a mencionar como subcultura del fraude.

La democracia no se puede reducir exclusivamente a los procesos electorales, pues aún pensando que pudiéramos tener procesos electorales democráticos (con igual participación de las diferentes opciones políticas en la toma de decisiones, mismos recursos, y con organismo electorales fuera del sistema de gobierno, por ejemplo), sería posible que el gobernante elegido llevara a cabo acciones en la más estricta línea del autoritarismo y la arbitrariedad, lo cual no se legitimaría únicamente por haber sido electo democráticamente. Por eso Castoriadis señala que es también un régimen de constitución explícita de la sociedad, esto es, en donde el sentido de la acción social, las metas, los objetivos y los valores que la regulan, son el resultado

⁶ El deterioro de occidente, en **Vuelta**, no. de marzo de 1992, p. 19.

de la decisión de sus propios integrantes. La democracia implica que los ciudadanos pueden participar en la búsqueda de la identidad colectiva, y de las condiciones y recursos que conduzcan a una integración efectiva de la sociedad.

La verdadera democracia es sustancial, directa y social, y no solamente formal (en las leyes y en las instituciones), representativa (por personas, partidos y grupos oficialmente reconocidos) y política (en el nombramiento de autoridades y gobernantes).

Una sociedad democrática, es, por lo tanto, un régimen de reflexividad y autolimitación. De reflexividad porque abre los espacios suficientes para propiciar el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad. Porque las decisiones son analizadas entre la sociedad civil y las instituciones y organismos de gobierno pertinentes. Los ciudadanos no son sólo receptores de las decisiones tomadas por los gobernantes, sino que son alternantes con la posibilidad de crear y proponer alternativas de gobierno en la solución de los problemas sociales.

La autolimitación resulta entonces una consecuencia de los procesos democráticos de una sociedad que conoce su problemática y que está organizada para tomar las decisiones que la conduzcan a su superación, y que se manifiesta en obligaciones y deberes de quienes la conforman.

Los procesos democráticos están lejos de las actitudes autoritarias que crean «organismos de consulta» para ser aplaudidos y reconocidos, pero no para establecer verdaderos canales de comunicación la sociedad. Tampoco se puede pensar que los procesos democráticos sean solo el medio legal para llegar al poder y desde ahí manejar arbitraria y caprichosamente a quienes los eligieron (aún en el caso de que ocasionalmente las acciones fueran en beneficio de la misma sociedad, o como «el trago amargo» que no se puede evitar para alcanzar algún tipo de beneficio).

El actual régimen de gobierno en México ha descuidado la igualdad social, beneficiando a grupos y privilegiando oportunidades. Lejos de dar lugar a una igualdad social, a lo más que se ha llegado es a disfrazar las desigualdades con los mensajes de Solidaridad, pero no más. Sin una previa igualdad de derechos, prácticas, libertades, en condiciones de vida decorosas, difícilmente se podrá lograr una igualdad social y política.

La igualdad no se da por decreto, se manifiesta en las diferentes formas de vida, no sólo en los ámbitos político y económico, sino también en las oportunidades de educación, de acceso a la cultura, y de libre asociación.

La democracia suele centrarse sólo en cuestiones de tipo político. Pero aún en este rubro limitado no se reduce a la forma de gobierno que escucha sólo cuando la presión es tan alta que provoca una pérdida de imagen (sobre todo en el extranjero), o de aceptación popular; ni acepta pactos con las fuerzas de oposición con las que sí se puede negociar, pues se tienen proyectos semejantes. ni crea desconfianza económica en los sectores dominantes

3. ALGUNAS ELECCIONES EN 1992

Para ilustrar lo que se pretende decir, tomemos en cuenta los resultados de las elecciones en Michoacán y en Chihuahua, el domingo 12 de julio, en Tamaulipas y Puebla el domingo 8 de noviembre, y la renuncia de Gonzalo Martínez Corbalá a ser candidato por el PRI a la gubernatura de San Luis Potosí.

a) Michoacán y Chihuahua. En ambos estados se realizaron elecciones para gobernador y diputados locales, y en Chihuahua se eligieron también presidentes municipales de 67 ayuntamientos.

Ambos procesos fueron diferentes, no sólo por los resultados obtenidos, tampoco porque en Chihuahua la organización de la sociedad civil impidió los mecanismos clásicos de manipulación de los procesos electorales, sino más bien porque nos muestra un ejemplo típico de una democracia meramente formal, en donde el requisito indispensable para reconocer el triunfo de la oposición es la cercanía o simpatía con el proyecto vigente, neoliberal y proempresarial, tal y como viene ocurriendo con el Partido Acción Nacional, pero siempre y cuando no haga alianzas con el Partido de la Revolución Democrática (es sintomático la enorme fuerza de la oposición en San Luis Potosí, Durango y Tamaulipas, donde las alianzas PAN-PRD no pudieron «ganar» la gubernatura). En Michoacán, concretamente, podemos observar el rechazo violento y decisivo del presidente Salinas al Partido de la Revolución Democrática, y a su presidente, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Sólo para mostrar que no se exagera al interpretar estos resultados, recordemos la portada de la revista Proceso: «Muñoz Ledo: Salinas actúa como emperador. Arnaldo Córdova: La ambición de Cuauhtémoc quebrantó a Arias. Barrio: Salinas garantizó la limpieza y Baeza acató».

Pero la decisión del presidente no fue el único factor decisivo en Chihuahua. Es justo reconocer el trabajo preelectoral y postelectoral del PAN en Chihuahua, marcado por la incertidumbre de los resultados de 1986. Destaca la capacitación de sus representantes en los órganos electorales y en las casillas, así como la organización estatal y nacional de sus militantes, que le permitieron obtener la gubernatura del estado, 13 presidencias municipales y 15 diputaciones de las 28 que estaban en disputa.

Detrás de los últimos triunfos del PAN, se puede observar el pragmatismo de sus actuales dirigentes que los está acercando gradualmente a mejores posiciones políticas. A partir del 4 de octubre, cuando Francisco Barrio tomó posesión como gobernador de su estado, el PAN gobierna a 14 millones de mexicanos (16% de la población total). Es cuestionable si esto significa avanzar en la vida democrática del país. Tal vez lo único que se puede decir es que en este momento existe la voluntad presidencial para reconocer algunos triunfos del Partido Acción Nacional. La democracia no puede ser selectiva.

Pero el pragmatismo de la actual dirigencia del PAN provocó un escisión importante en el Partido Acción Nacional, con la salida de exdirigentes nacionales, exsecretarios generales del partido, excandidatos a la presidencia de la república, así como de dirigentes estatales y numerosos militantes. Si esta salida se analiza por la cantidad de personas que renunciaron pudiera no ser significativa, pero por los cargos que habían ocupado al interior del partido, y por las denuncias que hicieron públicas al comunicar su renuncia, es importante: no se puede renunciar a los principios del partido para negociar con el gobierno los triunfos legítimos que se hayan obtenido por la vía electoral. Hicieron también un señalamiento importante: un partido político que no de lugar a la libre expresión de sus miembros, en donde las decisiones importantes no sean consultadas al interior del partido, y, en síntesis, en donde la discrepancia es entendida como disidencia, y no como punto inicial de un diálogo claro, profundo, enriquecedo.

Para hablar de democracia en el país habría que empezar por reformar la actual legislación, y establecer los mecanismos que permitan llevar a cabo procesos electorales en los que no intervenga el gobierno federal (y/o gobiernos estatales), y no sólo limitar los gastos de las campañas políticas como lo mencionó el Presidente de la República en su cuarto informe de gobierno.

Volviendo al caso de Michoacán y Chihuahua, los resultados de las elecciones del 12 de julio fueron los siguientes:

- a) Chihuahua: elecciones para gobernador: 385 mil 884 votos para Francisco Barrio del PAN, 331 mil 996 votos para Jesús Macías del PRI, 10 mil 453 para Jaime García del PRD, 17 mil 640 votos para Rubén Aguilar del Comité de Defensa Popular, 2 mil 736 votos para el PFCRN, que registró a Jesús Macías; mil 18 para el PARM, que registró a Rubén Aguilar; mil 987 para el PPS, que registró a Jaime García. Ya se mencionó que obtuvieron también 13 presidencias municipales de las 67 que estaban en disputa. El congreso legislativo estatal se integrará por 15 diputados del PAN, 11 del PRI, uno del PRD, y uno del PARM.
- b) Michoacán: 418 mil 80 votos para Eduardo Villaseñor del PRI, 289 mil 794 votos para Cristóbal Arias del PRD, 56 mil 293 votos para Fernando Estrada del PAN, Octaviano Alanís del PFCRN 14 mil 878 votos, y Luis Coca Alvarez del PARM 10 mil 173 votos. El congreso del estado se conformará por 19 diputados del PRI, 9 del PRD y 2 del PAN.

La situación en Michoacán se preveía iba a ser conflictiva. Diferentes organizaciones independientes que analizaban la situación preelectoral denunciaban diferentes irregularidades. Como una muestra sintetizamos los nueve puntos que «Acudé» y «Movimiento de Ciudadanos por la Democracia» propusieron para lograr un ambiente de imparcialidad en las elecciones michoacanas:

- 1) publicar el monto y el origen de los recursos empleados por los partidos contendientes en las campañas electorales,
- 2) garantizar a los partidos contendientes el acceso a la documentación del Registro Federal de Electores y su junta local (se habló de que no votarían alrededor de 211 mil ciudadanos -el 15% del total de la

población en edad de votar-, 122 mil por no estar empadronados y 89 mil que no recibieron su credencial),

- 3) dar a conocer el curriculum de los funcionarios electorales estatales,
- 4) el cese inmediato de la difamación a la oposición en los medios de comunicación a la oposición,
- 5) garantizar el acceso de todos los partidos a los medios de comunicación, principalmente la televisión, en las horas de mayor audiencia,
- 6) convocar a un debate televisado de los candidatos a gobernador del PRI, PRD y PAN,
- 7) retirar a los funcionarios federales y estatales que intervienen en la campaña del PRI,
- 8) revocar el llamado al ejército para que patrulle las calles el día de la elección, y
- 9) comprometer a todos los partidos para que respeten la libertad y carácter secreto del voto, evitando el «desayunismo» -operación «menudo en Durango»- y el acarreo de sufragantes -promotores del voto, según el PRI-.

Si se llegara a pensar que estos puntos son elaborados desde la oposición, nos podríamos remitir a la propuesta del asambleísta de Partido Revolucionario Institucional, Demetrio Sodi de la Tijera, en su intervención en el homenaje al Dr. Nava, que destaca aspectos similares.

La legitimidad del triunfo de Eduardo Villaseñor y del PRI en Michoacán fue fuertemente cuestionada. Las irregularidades denunciadas en el Comité Estatal Electoral fueron deshechadas sin más, como es costumbre. No hubo consenso alguno para legitimar los resultados de esta elección.

Para terminar de oscurecer la elección de Michoacán, habrá que añadir:

- 1) el apresurado llamado del presidente Salinas para felicitar a Barrio y a Villaseñor por «su triunfo» antes de terminar de contar los votos, y dar a conocer resultados oficiales,
- 2) la malograda propuesta del dirigente del PRI al PRD para cotejar las actas del proceso electoral en Michoacán. Aunque en este momento ya no se sabe para qué lo propuso, y a cuáles actas se refería, pues mientras el PRD propuso revisar las actas de todo el proceso electoral (como se derivaba de la propuesta inicial del PRI) para detectar irregularidades, y proponer al Comité Estatal Electoral las modificaciones a que hubiera lugar, el PRI limitó posteriormente su propuesta al cotejo de las actas que contienen los resultados de las votaciones en las casillas, y sin que esto implicara modificación alguna de las cifras oficiales,
- 3) la clandestinidad en que se llevó a cabo la calificación para gobernador (en complicidad con el diputado del PAN que presidía la sesión) sin avisar y citando a los diputados para un desayuno, para luego instaurar la sesión en un recinto diferente al del Congreso del Estado,
- 4) la debilidad del gobernador Villaseñor que lo llevó en los escasos días de su mandato a «esconder» sus actividades. Nunca se sabía donde iba a estar con suficiente anticipación, en algunos lugares en donde se presentó fue violentamente rechazado. Todo el tiempo se mostró tenso, nervioso, y un día antes de solicitar licencia había declarado que sería gobernador por seis años. No contaba con la estrategia del presidente Salinas.

b) Tamaulipas y San Luis Potosí.

No es la intención de este artículo hacer un recuento puntual de cada uno de los acontecimientos. Si en el caso de Michoacán se hizo una descripción detallada fue por las expectativas que ahí se habían creado de un posible triunfo del Partido de la Revolución Democrática.

En San Luis Potosí, a Gonzalo Martínez Corbalá le tocó vivir de manera diferente la insensibilidad política del presidente Salinas, primero, cuando llega a conciliar y restaurar las heridas que al interior de la comunidad potosina había provocado la renuncia de Fausto Zapata, y posteriormente, cuando se ve obligado a no protestar como

candidato a gobernador, para evitar que esto le pudiera ser señalado como una actitud reeleccionista.

El trabajo de Martínez Corbalá en los escasos meses que manera interina estuvo al frente del gobierno potosino, le valió el reconocimiento de amplios sectores de la sociedad potosina, a grado tal, que en repetidas ocasiones se le consideró como probable candidato por el PRI en las elecciones del '93. El mismo Martínez Corbalá contempló esta opción y consultó con juristas para analizar la posibilidad de serlo sin violentar la Constitución del Estado. Efectivamente, un gobernador interino en los primeros años podría aspirar a ser gobernador posteriormente. Pero seis meses antes de la elección no podría ocupar un cargo público y por lo mismo tendría que separarse del cargo.

Para dejar de ser gobernador interino tendría que renunciar por una causa grave o por impedimento físico. Obviamente no tenía problemas de salud, de lo contrario no podría ser candidato a gobernador, y la causa grave no podría ser el querer optar por la gubernatura de su estado. Pero la legislatura local consideró que sí era una causa suficiente pretender ser gobernador del Estado, y le aceptó la renuncia. En su lugar quedó Teófilo Torres Corzo, como gobernador interino, en substitución del interino Martínez Corbalá (en los últimos siete años San Luis Potosí fue gobernada por dos gobernadores titulares, y tres interinos).

El posible nombramiento de Martínez Corbalá como candidato a gobernador fue criticado por dos razones, básicamente: no había una causa grave que le impidiera seguir interinamente al frente del gobierno potosino (y por lo tanto no podría ser candidato a gobernador en las elecciones del '93, pero sí en las próximas), pero se le acusó también que su postura era un intento reeleccionista, y que se le había usado para medir la reacción popular ante una posible reelección presidencial. Aquí cabe aclarar que:

- a) efectivamente, no existía una causa grave para dimitir. Pero el término «causa grave» no está lo suficientemente definida y se ha prestado para justificar abusos. Definitivamente podría entenderse que la renuncia no reunía los requisitos de legalidad que la situación exigía.

- b) la posibilidad de que se trataba de un ensayo para anticipar la reelección presidencial es mera especulación. Aún cuando así hubiera sido, no hay elementos que lo prueben, o que permitan inferirlo. Al contrario, reiteradamente el propio presidente Salinas ha descartado la posibilidad de reelegirse.
- c) en el caso específico se puede hablar más bien de un error político que violentó la legalidad que la Constitución del Estado de San Luis Potosí establece.

Cuando el sábado 17 de octubre, Martínez Corbalá anuncia que no rendirá la protesta el domingo 18 para ser candidato a gobernador los priístas potosinos manifiestan su desacuerdo, y le piden que sí lo haga. Es notablemente curioso este acontecimiento: 55 presidentes municipales, los diputados de la legislatura local, y los sectores priístas, se unen en torno a su candidatura. Y aún más, los presidentes municipales y los diputados amenazan con renunciar si hay marcha atrás.

El Consejo Político Potosino inicialmente rechaza la renuncia de Corbalá. El sábado 17 una multitud reunida en torno a Martínez Corbalá esperan por la noche a Genaro Borrego en San Luis Potosí, pero éste nunca llegó. El desacuerdo contra el centrismo del presidente Salinas llegó al más alto nivel de expresión, pues no vino de la oposición, sino de su propio partido, o, al menos, del partido que lo postuló para Presidente de la República, y del cual parece estar cada vez más alejado. Los priístas inconformes toman 22 ayuntamientos y la legislatura local para protestar por la manipulación a la que creen están siendo sometidos.

Cabe aclarar que la esposa del recientemente fallecido Salvador Nava, la Sra. Concepción Calvillo, reinicia la marcha de la dignidad el domingo 24 de octubre en Querétaro. Para aceptar a Teófilo Torres como gobernador interino le piden: una reforma electoral prohibir la candidatura de gobernadores interinos, ratificar la renuncia de Martínez Corbalá y un pacto de concordia. El 1o. de noviembre la viuda de Nava es recibida por el presidente Salinas antes de partir a rendir el Cuarto Informe de Gobierno. La Sra. Concepción Calvillo declara: no obtuvimos nada, pero seguiremos luchando. El conflicto en San Luis Potosí, al igual que en Michoacán ante las protestas por las elecciones municipales de diciembre de 1992, no ha terminado. El Partido Demócrata Mexicano, y Nava-Partido Político de reciente creación, han

postulado a la Sra. Concepción Calvillo Vda. de Nava como candidato a gobernadora, y podría recibir el apoyo del PRD y el PAN (aunque ya dio a conocer el nombre de su candidato, podría dar marcha atrás). El PRI por su parte, postuló al yerno del Dr. Nava, el diputado Horacio Sánchez Unzueta como su candidato. De entrada no parece ser la solución al conflicto postular a un miembro de la familia Nava como contrincante de la viuda de Nava, y tampoco se puede decir que el candidato tenga la popularidad y la fuerza suficiente para ser postulado, al contrario, en las elecciones en que ganó la diputación su victoria fue difícil. Se han hecho de lado los cacicazgos en San Luis Potosí, pero no se la ha fortalecido políticamente.

En Puebla, Sinaloa y Tamaulipas hubo elecciones para gobernador el domingo 8 de noviembre. En Puebla se esperaba la victoria del candidato del PRI Manuel Bartlett, en Sinaloa se consideró que el PAN podría presentar fuerte oposición (lo que oficialmente no ocurrió, aunque las protestas de la llamada «resistencia civil» nunca crearon un conflicto mayor), y en Tamaulipas la coalición PAN-PRD esperaba obtener la gubernatura por medio de Jorge Cárdenas González.

La violencia que se había pronosticado para Michoacán surgió en Tamaulipas. Un día después de las elecciones se daban las siguientes cifras, que estaban muy lejos de las expectativas de la alianza opositora: 68% de los votos para el PRI (con Manuel Cavazos Lerma como candidato) y 28% para la alianza PAN-PRD. Los primeros incidentes violentos ocurrieron en el municipio de Hidalgo, en donde un grupo de jóvenes (algunos dicen que provocadores) quemaron la documentación electoral. El día 11 de noviembre la documentación electoral de por lo menos 5 municipios, también se quemó la papelería de Matamoros. El gobierno local inicia la captura de los presuntos responsables. Los partidos de oposición rechazan ser los promotores de la violencia, y muestran videos en donde, según dicen, hay provocadores que inician la violencia, y que no pertenecen a ningún partido político. Es acusado Jorge Cárdenas Gutiérrez, hijo del candidato de la oposición, de ser uno de los instigadores y se refugia en el estado norteamericano de Texas, la Secretaria de Relaciones Exteriores en México inicia el proceso de extradición, mientras que el PAN pide asilo político para los «perseguidos».

Pero el problema electoral queda aparentemente resuelto cuando, el 18 de noviembre el excandidato Jorge Cárdenas González llama a suspender los actos de protesta, después de una entrevista con el

Secretario de Gobernación. Los tres puntos de la declaración que entregó por escrito dicen: 1) ratifica las protestas y los descontentos por los resultados electorales, 2) exige la libertad de todos los detenidos por los conflictos postelectorales y 3) llama a los tamaulipecos a recobrar la tranquilidad y la concordia civilizada, para evitar poner en riesgo la integridad física de las personas.

La solución es extraña, dado que el mismo Cárdenas González había dicho durante la campaña electoral que si era derrotado en las urnas como resultado de un proceso legal, asumiría su derrota, pero que en caso contrario, lucharía hasta impedir que pudiera gobernar el candidato priísta. Ninguna de estas dos posibilidades se cumplió.

Ojalá no sea necesario que los partidos de oposición tengan que aceptar una "derrota" seis años antes de "ganar" una gubernatura, y en ese lapso acercarse a quien efectivamente decide, que no es el pueblo, precisamente.

4. HACIA UNA NORMATIVIDAD ELECTORAL

El problema de la democracia tendrá que superar el planteamiento que pretende encontrar las normas que conduzcan a un estado democrático en la perspectiva de una racionalidad técnico-instrumental. Sería simplificar el problema si se entendiera sólo como un problema de cooperación estratégica. Está visto, por lo menos en el caso mexicano, que las alternativas estrictamente legales no son suficientes para establecer un sistema de competencia electoral confiable, por ejemplo, y que es necesario establecer y asumir criterios en un marco totalmente diferente.

En otras palabras, se sostiene la necesidad de fundamentar una normatividad en el campo de la política, el derecho y la economía, más allá de una fundamentación estrictamente legal, ubicada en un discurso ético-filosófico, que abra la posibilidad de tener resultados aceptados por consenso por los diferentes partidos políticos, y poder legitimar, de esta manera, una sociedad más democrática.

Si consideramos lo que recientemente ha ocurrido en Michoacán, podemos observar que en dicho proceso electoral se ha pretendido cuidar situaciones de orden estrictamente legal, pero evadiendo hasta donde la misma legalidad lo permite cualquier otro tipo de criterio o norma. No se puede considerar que la responsabilidad por los

procesos electorales sea única y exclusivamente del marco institucional y de las decisiones del poder ejecutivo. Tampoco se puede acusar a los partidos de oposición de no tener los recursos para presionar y lograr un proceso democrático imparcial. Definitivamente habría que lograr acuerdos en otro orden de normatividad, que impidan, por ejemplo, rechazar las solicitudes de anulación de casillas por errores de tipo formal al presentar la querrela.

No se puede pensar que la responsabilidad de las actividades políticas, técnicas y económicas de la moderna sociedad industrial salgan del ámbito de la responsabilidad de los sujetos, pues si bien las acciones son realizadas en grupos o colectivamente, no por esto se anula la responsabilidad individual.

En este momento sería relevante considerar la distinción entre una racionalidad consensual-comunicativa, que permite el diálogo entre las partes, y una racionalidad exclusivamente estratégico-operativa, que pretende alcanzar metas preparando técnicamente los procesos. Justamente lo que no ha aparecido en los procesos electorales son acuerdos en orden a una racionalidad consensual-comunicativa. No se puede considerar que el acuerdo entre las partes en el conflicto de Michoacán o San Luis Potosí, se pueda entender únicamente como un problema de cooperación estratégica, de «negociación o concertación» salida política dicen otros. De esta manera únicamente se podría tener la posibilidad de solucionar este problema, pero no habría lugar a dejar abierta una estructura legal y legítima para resolver la problemática electoral actual.

Es necesario tener en este momento un conjunto de normas que garantizaran una salida al actual conflicto, sin que se perdieran posiciones políticas o credibilidad de los partidos políticos. Si se quiere, pensando estratégicamente, pero buscando fundamentarse en un acuerdo consensual.

Habría que revisar si no se está ante una coyuntura completamente cerrada y entonces esperar la represión a la oposición, primero descalificando el movimiento, para que pierda fuerza y apoyo popular, y luego, utilizando la fuerza pública (al plantón de damnificados por la explosión en Guadalajara se les desalojó violentamente, y se dio, como primera explicación, que los propios manifestantes se habían golpeado entre sí para llamar la atención).

Lo que sí habría que dejar en claro es que la solución al conflicto no puede dejarse única y exclusivamente en una racionalidad de tipo estratégico, pasando por encima de los más elementales derechos políticos y humanos de la población.

El problema estaría en ver por medio de qué condiciones y en base en qué tipo de normatividad se pudieran resolver los conflictos electorales de esta naturaleza. Los electores saldrían ganando, todos recobraríamos la confianza en el sistema electoral.

5. LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES

Parte fundamental de la sociedad mexicana es la clase trabajadora, y mientras la situación económica y de reconocimiento social sea sumamente precaria, sin lugar a exagerar, al más estricto nivel de supervivencia, pedir que se constituyan en elementos activos y que participen en la autoconstrucción de la propia identidad social, será una mera utopía, o contenido de discurso social.

Es difícil pensar en poder lograr un proceso democrático, en el sentido en que se ha venido revisando en este documento, si no se remedia la injusticia estructural en que se tiene oprimidos a los trabajadores, en cualquiera de sus ramas. Al 17 de julio, la canasta básica tenía un costo superior a 1.67 salarios mínimos, esto sin cuestionar si alguien podría efectivamente vivir con la canasta llamada «básica». Asumiendo como parámetro el que la canasta básica pudiera adquirirse con un salario mínimo, los salarios estarían reportando una pérdida del 67%.

Al tradicional sometimiento de los trabajadores a los líderes y representantes sindicales, ineptos y corruptos, aparece unida la amenaza del desempleo en el momento en que pretendan organizarse para alcanzar mejoras en sus percepciones.

El régimen fiscal del '92 fue tan duro en las tasas de interés para calcular los impuestos que se deberían pagar por los salarios devengados, que hubo necesidad de modificar el gravamen a los salarios más bajos. La secretaria de Hacienda anunció el 19 de enero que aquellos que ganaran hasta 1.5 salarios mínimos no pagarían impuesto alguno, lo cual suena bien, pero si consideramos que esto significa que quienes ganaran hasta \$ 450 mil pesos no pagarían impuestos, entonces esto ya resulta preocupante, pues ¿quien puede vivir con este salario?

En realidad ya son pocos los trabajadores que puedan estar percibiendo un sólo salario mínimo al mes (¡alrededor de \$300 mil pesos mensuales!). De esta manera, si partimos de que la clase trabajadora tiene un sueldo superior a los dos salarios mínimos (¡\$ 600 mil pesos mensuales!) de alguna manera esta mayoría estaría pagando impuestos, dentro de la más pura corriente neoliberal. Para 1993 el aumento al salario mínimo será de menos de mil pesos diarios, y el tope para los salarios de los trabajadores será de poco más del 9%, pero en ningún caso superior al 10%.

En el mes de enero, los profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) acordaron un aumento del 13% a sus salarios (más un 3.5% de retabulación). Si pensamos, al contrario de los economistas, que en 1992 la inflación fue de casi el 20%, en la revisión salarial faltó un 7%. Al finalizar el mes de octubre, el STUNAM sindicato tradicionalmente combativo, pactó un aumento salarial por un total del 12%.

Esta situación es difícil. En la UNAM hay alrededor de 29 mil miembros del personal académico. Sus profesores pueden ser de asignatura, asociados y titulares. Los de asignatura son el 79% del total y se les paga por hora clase. Los profesores de asignatura «A» y «B» reciben un pago por hora clase de 7 mil pesos la hora, y si les dieran el aumento del 12% a los trabajadores académicos, situación no muy lejana, 7 mil 840 pesos.

¡Siete mil pesos! Por un grupo de cuatro horas a la semana su salario sería de 112 mil pesos al mes, suponiendo que un profesionista que aspirara a obtener dando clases en la UNAM un salario de dos millones y medio de pesos, debería de dar clase en alrededor de 22 grupos, o por un total de 48 horas de clase.

La situación de los profesores asociados y titulares no es mejor. Se calcula que con el sueldo de un profesor en 1988, ahora se le puede pagar a tres. En el actual sexenio han perdido hasta un 54% del valor real de su salario.

Y esta es la situación de los profesionistas, en «nuestra máxima casa de estudios», son gente capaz y preparada, como le gusta al régimen. Al respecto el profesor universitario Manuel Barquín, fundador de las AAPAUNAM (asociaciones de personal académico de la UNAM), señala el caso de un investigador dedicado a la inseminación de vacas finas

para obtener becerros de calidad, que fue contratado por una universidad de los Estados Unidos, y ahora está ganando alrededor de seis mil dólares al mes de salario (18 millones de pesos).

Cuando el actual régimen de gobierno habla de capacitar a los trabajadores, para lograr mayor producción y calidad, no se está refiriendo a la preparación universitaria, sino más bien al mejoramiento de la mano de obra. No hay que caer en confusiones. No se trata de hacer gente capaz, con procesos cada vez más creativos, que innove o busque nuevas alternativas, sino más bien que puede seguir con eficiencia procesos previamente establecidos. Se busca generar las destrezas mínimas para realizar operaciones sumamente sencillas, hasta que no se encuentre la manera de hacerlo mecánicamente.

Pero la clase trabajadora no sólo ha visto mermados sus ingresos, también ha sido castigada por despidos y reducción de prestaciones, contra la misma Ley Federal de Trabajo.

El caso de PEMEX es notorio, no sólo por los plantones en el zócalo de la ciudad de México de sus ex-trabajadores despedidos, y de los pescadores y campesinos afectados por la actividad contaminante de petróleos mexicanos, sino por la actitud del sindicato, que de proteger a los trabajadores (como ocurrió en el cacicazgo de Joaquín Hernández Galicia) aún cuando fuera para ganar poder personal, se ha convertido con la actual dirigencia de Sebastián Guzmán Cabrera en su primer enemigo, desde el momento en que acordó con la empresa la «modernización» de la producción, con base en la eliminación de trabajadores sindicalizados. El reajuste que se inició en 1989 ha despedido, a diciembre de 1991, a cien mil trabajadores; en agosto de este año la cifra aumentó a 135 mil y el sindicato anunció que pronto serán despedidos cuarenta mil más, la mayoría de ellos con indemnizaciones inferiores a las del contrato colectivo de trabajo. Sebastián Cabrera ha justificado esta situación sosteniendo que de esta manera se evitará que PEMEX pudiera privatizarse.

Francisco Hernández Juárez, dirigente del sindicato de los telefonistas, orienta su acción en la misma línea modernizadora: para revisar sus condiciones de trabajo no emplaza a huelga, acepta sin más la necesidad de productividad a costa del despido y reubicación de los trabajadores, y siempre estará a favor de las reformas del estado en materia laboral. Su intervención en la «solución» en el conflicto de la Volkswagen manifiesta claramente este nuevo perfil de un buen líder

sindical. Ni siquiera Fidel Velázquez estuvo de acuerdo en la manera de «arreglar» este conflicto.

Los despidos de los obreros, aunados a los bajos salarios, ha provocado, entre otros problemas, que crezca el empleo informal, concretamente, el de los vendedores ambulantes en las ciudades más importantes del país, que ha ocasionado manifiestas violaciones a la legalidad vigente, y al comercio organizado. Es un fenómeno que se dejó crecer, y del que a corto plazo no se vislumbra ninguna solución.

Ante la posibilidad de la aceptación del Tratado de Libre Comercio, algunas empresas que laboran en el país han decidido reducir costos para poder competir con los países del norte. Tal es el caso de la Volkswagen que aprovechó un conflicto intergremial entre sus trabajadores para anular el contrato colectivo de trabajo, reorganizar el sindicato para poder controlarlo, y, de paso, eliminar a los trabajadores que pudieran oponerse a sus políticas laborales y de producción, todo con la anuencia de las autoridades encargadas de proteger al trabajador, o cuando menos, de impartir justicia en este terreno.

Ante esta crítica situación es difícil pensar en sostener procesos democráticos en el sentido amplio de la palabra. Una sociedad que no puede romper con las desigualdades estructurales, y que por el contrario, primero las amplía y luego las cubre con el PRONASOL, por ejemplo, no puede crecer con solidez, y mucho menos ser democrática. Pero mientras se cumplan satisfactoriamente con los dictados de la banca internacional, no importa que no seamos democráticos. Lo preocupante sería la inversa, ser democráticos pero no dóciles y obedientes.

A la penosa situación de la clase trabajadora no se le puede poner un techo para ocultarla, apuntalarla con el PRONASOL, y a partir de ahí construir con TLC o sin él. Lo que resulte se romperá en cualquier momento. Una persona ya mayor, después de una visita al zócalo de la ciudad de México y a los respectivos plantones (petroleros, campesinos, pescadores, movimiento urbanos, estudiantes en huelga de hambre, etc.), expresó: «se nos viene la revolución», ojalá su voz no sea de profeta. Queda la esperanza de ir abriendo cauces por la vía democrática, con la organización dentro y fuera de los partidos políticos, para lograr cambios en la estructura del país. Tal vez no sea demasiado tarde.

6. LA FIRMA DE LOS ACUERDOS PARA MODERNIZAR LA EDUCACIÓN Y PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD

En el primer semestre de 1992 se firmaron dos acuerdos que pretenden modificar dos áreas fundamentales de la sociedad mexicana: la educación y la productividad de las empresas, sin que esto se pueda interpretar como el resultado de un amplio consenso entre las partes que involucra,

- a) el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica fue firmado el 18 de mayo por el secretario de Educación Pública, Ernesto Zedillo, la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Elba Esther Gordillo, los treinta y dos gobernadores de los estados, y el presidente de la República como testigo de honor.

Los objetivos que se propone el acuerdo son:

1. La reorganización del sistema educativo.
2. La reformulación de contenidos y materiales educativos.
3. La revaloración social de la función magisterial.

En la primaria los cambios que se pretenden son: a) fomentar la lectura, la escritura y la expresión oral, b) reforzar el estudio de las matemáticas eliminando la organización de contenidos a partir de la teoría de conjuntos, c) volver al estudio de la historia, la geografía y el civismo en lugar de las ciencias sociales, y d) introducir el cuidado de la salud y la preservación del medio ambiente.

Las modificaciones para la secundaria (a la que pretenden hacerla obligatoria, ampliando así la educación básica obligatoria que debe impartir el estado) son: a) regresar al programa por asignaturas, b) ampliar a cinco horas semanales el estudio del español y las matemáticas, y c) reforzar la enseñanza de la historia universal, de la historia de México, de la geografía y el civismo.

Este acuerdo fue, en términos generales, bien aceptado por la sociedad en general. Era un sentimiento común el pensar en que era necesario un cambio profundo en educación. Es probable que las medidas

tomadas sean las que efectivamente deberían asumirse para lograr mejores aprendizajes, pero quedan se pueden señalar algunas cuestiones que hacen pensar que se trata más bien de un acto de autoridad:

- 1) en la reorganización de los contenidos, ¿se realizaron investigaciones para concluir que la teoría de conjuntos y la lingüística estructural deberían eliminarse? ¿Por qué no se dieron a conocer? ¿Por qué esperar más de tres años para hacer una reforma de esta naturaleza? ¿Cuál es la evaluación del primer proyecto modernizador?
 - 2) en la elaboración de materiales de apoyo: ¿se van a regionalizar los proyectos para que se remedien efectivamente las necesidades locales? ¿Por qué se estaban elaborando ya los libros de historia desde antes de la firma del Acuerdo?
 - 3) en la revaloración social de la función magisterial: ¿en la perspectiva de quién? ¿Del maestro, del líder sindical, o de las autoridades educativas?
- b) el Acuerdo Nacional para la Elevación de la Producción y la Calidad, que se firmó el 25 de mayo de 1992 entre las cúpulas empresariales, el Estado y los líderes de los trabajadores.

Por «productividad» se entiende: un cambio cualitativo que permita hacer más y mejor las cosas, utilizar racionalmente los recursos, participar activamente en la innovación y avances tecnológicos, y abrir cauces a la población trabajadora para que se logren mejores resultados.

Este Acuerdo se propone seis líneas generales de acción:

1. modernizar las estructuras organizativas del entorno productivo: las empresariales, las sindicales y las gubernamentales,
2. la superación y desarrollo de la administración,
3. mejorar los recursos humanos: capacitación, condiciones de trabajo, motivación, estímulo y bienestar de los trabajadores, y remuneración,

4. fortalecimiento de las relaciones laborales,
5. modernización y Mejoramiento Tecnológico, Investigación y desarrollo,
6. en torno macroeconómico y social propicio a la productividad y la calidad.

Contra lo que este Acuerdo se propone, difícilmente se podría lograr una nueva cultura laboral. A diferencia del Acuerdo para modernizar la educación básica, el planteamiento para incrementar la productividad ha quedado prácticamente olvidado.

Se habla con insistencia de mejorar el marco macroeconómico para lograr mejores estímulos y remuneraciones al trabajo, lo cual implica tomar decisiones en política laboral, económica y social, así como las modificaciones necesarias a la reglamentación jurídica, para evitar, por ejemplo, los atropellos a la Ley Federal del Trabajo, y las más elementales garantías individuales de los trabajadores.

Pero si este entorno macroeconómico no es favorable, cualquier intento por mejorar la productividad será insuficiente. Quizás por esto no se habla más de este Acuerdo, porque las condiciones no han mejorado sustancialmente, y se sigue fincando el fortalecimiento de la economía mexicana en el sacrificio de la clase trabajadora.

7. EL IV INFORME DE GOBIERNO

El IV Informe de Gobierno del presidente Salinas muestra efectivamente la consolidación de su política en sus diversos aspectos, y que no es otra que el afianzamiento del proyecto neoliberal.

Dicho de otra manera, el informe salinista muestra un país fragmentado, producto del fracaso del mercado como cohesionador social. No se puede dejar a las libres fuerzas del mercado las enormes desigualdades que subyacen en la sociedad mexicana, porque se ahondarán más, como efectivamente ha ocurrido. El PRONASOL sigue teniendo un carácter remedial y no hay una política social realmente preventiva. Es evidente que hay una mayor desigualdad social, que se ha tratado de hacer menos impactante con la asistencia focalizada del PRONASOL.

Que ha habido estabilidad económica a costa del sacrificio de la clase trabajadora es cierto. Que los conflictos políticos también se han solucionado también es cierto, pero no por el respeto al sufragio emitido, sino por componendas entre el gobierno y los partidos de oposición.

En el lenguaje del «realismo político» se habla de un futuro aún más difícil para la sociedad mexicana, o mejor dicho, para las clases menos favorecidas de nuestro país. Lo que sería el orgullo del actual régimen, su política económica, ha hecho crecer dos grandes problemas: la pobreza extrema y la economía informal.

La propuesta de hacer la secundaria obligatoria, anunciada en el 1V Informe, provocará nuevamente una mayor diferencia social, los problemas de la calidad de la educación mexicana (pública y privada) y del bajo índice de rendimiento de la población estudiantil no se remediará haciendo obligatoria la secundaria, por el contrario, a futuro podría generar, por ejemplo, problemas de contratación si se exigiera para ser empleado la educación básica obligatoria.

También se propone una nueva legislación electoral. Pero, como ya se apuntó al inicio de este documento, si no hay cambio a fondo, lo cual quiere decir, que las elecciones pudieran ser organizadas por la sociedad civil fuera del gobierno, limitando los costos de las campañas políticas, y evitando que los recursos del gobierno sean empleados por el PRI o sus satélites para promocionar el voto, depurando el padrón electoral, cualquier reforma será insuficiente.

No se puede pensar en una reestructuración de la democracia mexicana sin un marco normativo que oriente los cambios estructurales que requiere la sociedad mexicana, en el sentido que se propone en la primera parte de este documento.

8. EL TRIUNFO DE BILL CLINTON, REDEFINICION DE LAS RELACIONES BILATERALES CON LOS ESTADOS UNIDOS

El triunfo del Partido Demócrata en las pasadas elecciones para presidente en los Estados Unidos, fue anticipado por los numerosos sondeos que diariamente practicaban diferentes medios de comunicación. Para todos fue por lo menos posible el triunfo del demócrata Clinton, pero no para el embajador de México en ese país,

Gustavo Petriccioli, que representando los intereses del gobierno mexicano, no realizó los contactos necesarios con los demócratas, y que costó varios millones de dólares en «cabildeos» de última hora ante el riesgo de que se vetara el Tratado de Libre Comercio (TLC). Para algunos, la renuncia del embajador mexicano, sustituido por Jorge Montaña que era embajador permanente ante la Organización de las Naciones Unidas, se debió precisamente a este descuido.

El triunfo de Clinton abría la duda en relación a la actitud que tomaría frente al TLC, que se había acordado en la administración del presidente Bush. Las declaraciones mexicanas habían sido en el sentido de que el TLC no se renegociaría. La llamada que hizo el recién elegido presidente de los Estados Unidos al presidente Salinas, calmó las expectativas iniciales: no habría marcha atrás.

Sin embargo, la poca importancia que le dio Clinton a América Latina durante su campaña (solamente abordó dos temas: TLC y Cuba), se refleja en los intereses que está marcando como prioritarios para su gobierno, ante todo la recuperación de la economía estadounidense. La premisa de la que parten es que si se fortalece la economía de los Estados Unidos, los países de América Latina podrían hacer crecer sus exportaciones.

El panorama para México es, en este contexto, por lo menos incierto. México apostó el futuro del país (y no sólo de la economía mexicana) al TLC, y aunque este fue firmado el 17 de diciembre de 1992, aún falta lo más complejo: elaborar la legislación correspondiente e iniciar su operación.

El presidente Clinton ha reiterado que no habrá problemas con el TLC, pero que tendrá cuidado en dos aspectos: no tendrá que seguirse el deterioro del medio ambiente y no deberán salir afectados los derechos de los trabajadores estadounidenses. Esta segunda preocupación podría cerrar anticipadamente la ocupación de mano de obra mexicana.

Por lo pronto, México se preocupa por lograr nuevos contactos en los Estados Unidos, y se prepara a celebrar jubilosamente la firma del TLC. Ojalá que también podamos celebrar a corto plazo (y no lamentarnos) por su puesta en marcha.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN 1992

ENERO 5 Entran en vigencia las reformas al artículo 27 constitucional.

6 Renuncia Bartlett a la titularidad de la Secretaría de Educación Pública.

7 Se fusiona la Secretaría de Programación y Presupuesto con la Secretaría de Hacienda.

Ernesto Zedillo toma posesión como nuevo secretario de Educación Pública.

FEBRERO 26 Elba Esther Gordillo seguirá al frente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación hasta 1995.

ABRIL 24 Después de 48 días de caminata y de recorrer 1,106 kilómetros, los 400 indígenas (choles, tojolabales, tzotziles, tzetzetales, y zoques) integrantes de Xi Nich, obtuvieron el compromiso de la Secretaría de Gobernación de liberar a 10 indígenas presos, revocar 150 órdenes de aprehensión en su contra, y de ser escuchados para la integración de la Comisión de Derechos Humanos en Chiapas; se acordó también que el Instituto Nacional Indigenista designe interpretes auxiliares del Ministerio Público en los casos que se requiera. Pidieron también que por medio de la Secretaría de Gobernación se solicite al gobernador de Chiapas, Patrocinio González Garrido se respeten las garantías individuales.

MAYO 17 Demetrio Sodi asambleísta de PRI propone cinco puntos que garanticen comicios electorales democráticos: 1) padrón creíble e inobjetable, 2) organismos electorales autónomos del gobierno y los partidos políticos, 3) que los gobiernos federal y estatal no intervengan en las campañas políticas, 4) que se limiten los gastos de las campañas electorales, 5) que se abran equitativamente los medios de comunicación a todos los partidos políticos.

18 Muere Salvador Nava.

18 Se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que pretende una reorganización de contenidos, profundizar en áreas de conocimiento prioritarias, y revalorar el prestigio social del maestro.

22 En su comparecencia en la Cámara de Diputados, el Dr. Ernesto Zedillo dio a conocer que se reformará el artículo tercero constitucional para incorporar la secundaria a la educación básica obligatoria. Con el Acuerdo se regresará al tradicional sistema pedagógico mexicano.

25 Se firma el Acuerdo Nacional para Elevar la Productividad y la Calidad.

25 El presidente Salinas designó a Luis Donaldo Colosio Murrieta como titular de la nueva Secretaría de Desarrollo Social.

JULIO 10 Se aprueba la nueva Ley Orgánica de Pemex: tendrá cuatro empresas: PEMEX-Exploración y Producción, PEMEX-Refinamiento, PEMEX-Petroquímica Básica y PEMEX-Petroquímica Secundaria.

13 Antes de que se den a conocer los resultados oficiales de las elecciones en Chihuahua y Michoacán, el Presidente Salinas felicita a Francisco Barrio (PAN) en Chihuahua y a Eduardo Villaseñor (PRI) Michoacán por su «triumfo».

27 A raíz de que un grupo de trabajadores disidente del actual comité ejecutivo nacional del Sindicato Independiente de trabajadores de la Industria Automotriz, Similares y Conexos "Volkswagen de México", por la anterior revisión contractual, la dirección de la empresa Volkswagen de México presentó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el aviso de terminación del contrato colectivo de trabajo; 14 mil 500 trabajadores son afectados.

AGOSTO 12 Concluyen las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. Se espera la liberalización de las tres economías hacia el año 2009.

17 La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje determinó la ruptura de las relaciones laborales y la terminación del contrato colectivo de trabajo entre la Empresa Volkswagen de México y su sindicato. La razón jurídica: causa de fuerza mayor. Son afectados 16 mil trabajadores.

SEPTIEMBRE 1 El TLC fue negociado a espaldas del pueblo: el episcopado mexicano.

13 Los Niños Héroes de Chapultepec, parte esencial de nuestra historia.

20 Se da a conocer que México establece las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

OCTUBRE 6 Eduardo Villaseñor, gobernador de Michoacán, pide licencia para ausentarse del cargo durante un año; lo sustituye Ausencio Chávez. No hay posibilidad legal para convocar a nuevas elecciones.

7 En San Antonio, Texas, firmaron el texto legal del Tratado de Libre Comercio, los representantes de los gobiernos de Canadá, Michael Wilson; Estados Unidos Carla Hills, y de México, Jaime Serra Puche.

16 Renuncia Gonzalo Martínez Corbalá a ser candidato del PRI al gobierno de San Luis Potosí.

20 En enero el aumento a los salarios mínimos será del 7.02 %

NOVIEMBRE 1 IV Informe de Gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari: control y crecimiento de la economía, consolidación del Liberalismo Social, mayor gasto para el desarrollo social, nueva reforma electoral, secundaria obligatoria, entre los temas más relevantes.

10 Pedro Aspe, secretario de Hacienda, anuncio en la Cámara de Diputados, que para 1993 se espera una crecimiento del 3% y un índice inflacionario del 7%

16 Se anuncian reformas legales por el TLC: se modifican la Ley Reglamentos de Inversiones Extranjeras, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (para abrir la inversión privada), la Tarifa General de Impuesto a la Importación y la Ley de Fomento y Protección a la Propiedad Intelectual, entre otras.

25 Solicitó el Nuncio Apostólico del Vaticano en México, el registro para la Iglesia Católica. Anteriormente lo había hecho la Arquidiócesis de México. El representante legal de esta Arquidiócesis declaró que es «un error histórico.»

28 Enrique Olivares Santana presentó sus cartas credenciales como embajador de México en el Vaticano.

DICIEMBRE 15 Es liberado el médico Humberto Alvarez Machain, secuestrado y encarcelado ilegalmente en los Estados Unidos, debido a que el fiscal no pudo comprobar su intervención en la tortura y asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena.

17 Se firma el texto del Tratado de Libre Comercio, en cada uno de los países participantes. El presidente Bush lo hará con la anuencia del presidente electo William Clinton en la sede de la Organización de los Estados Americanos.

II TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)

1985

México y Estados Unidos firman el Entendimiento en Materia de Subsidios y Derechos Compensatorios, mediante el cual, los Estados Unidos revisarán el posible daño que pudieran ocasionar las exportaciones mexicanas, para evitar pagar un impuesto comensatorio.

1987

Los dos países firman un Acuerdo Marco en materia de consultas sobre comercio e inversión.

1989

AGOSTO 7 Durante la Reunión Binacional México-Estados Unidos hay coincidencias entre ambos países. Declaran que buscarán facilidades de comercio, inversión y acceso a mercados.

OCTUBRE 3 Jaime Serra Puche, secretario de Comercio de México, Robert Mosbacher, jefe del departamento de Comercio de Estados Unidos, y Carla Hills, representante comercial de Estados Unidos, firmaron acuerdos para establecer el Comité Conjunto para la Inversión y el Comercio. Se comprometen a ampliar negociaciones en el futuro.

1990

ENERO 21 en la VII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá, Jaime Serra anuncia esfuerzos conjuntos para impulsar el intercambio comercial entre los dos países.

MARZO 16 el presidente Salinas acuerda con el primer ministro de Canadá, Brian Mulroney, convenios en 19 tópicos, entre ellos minería, productos forestales, transportes y petroquímica.

MAYO 22 El presidente Salinas recibe del Senado de la República la «recomendación» de realizar gestiones para establecer un Tratado de Libre Comercio, después de una «consulta» con los diversos sectores de la sociedad.

JUNIO 11 Los presidentes Bush y Salinas reunidos en Washington, se proponen buscar el TLC.

AGOSTO 8 Jaime Serra y Carla Hills inician negociaciones.

SEPTIEMBRE 5 El presidente Salinas designa a Herminio Blanco Mendoza como jefe del equipo de negociadores mexicanos. Se nombra un consejo asesor integrado por 20 personas. Se crea también la COECE, Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior, formada por 112 representantes de los sectores productivos del país, que participará en las negociaciones, mediante el mecanismo denominado «el cuarto de junto».

7 el gobierno de México solicita formalmente al de Estados Unidos iniciar negociaciones para el TLC.

1991

FEBRERO 5 México, Estados Unidos y Canadá dan a conocer su decisión de iniciar negociaciones para crear la zona de libre comercio más grande del mundo.

JUNIO 12 Se inicia la negociación del TLC en la primera reunión ministerial, en Toronto, Canadá. Se crean seis grandes áreas de negociación: acceso a mercados, reglas de comercio, servicios, inversión, propiedad intelectual y solución de controversias. Durante el proceso de negociaciones se llevarán a cabo seis reuniones ministeriales. Jaime Serra informa al Senado sobre los avances de la negociación, lo que hará constantemente durante el proceso de negociación.

JULIO 8 Primera reunión plenaria de negociaciones en Washington, D.C. Habrá diez reuniones durante el proceso hasta concluir el TLC.

1992

JUNIO 8 Respecto al Tratado de Libre Comercio: EUA subsidia su agricultura por 40 mil millones de dólares (mdd), Canadá por 8 mil mdd y México por 494 mdd. En relación al uso de tractores, en EUA hay 1.5 por cada trabajador agrícola, en Canadá 1.6 por cada trabajador, y en México un tractor por cada cincuenta campesinos.

JULIO 14 Durante el encuentro de los presidentes Bush y Salinas, se comentó que probablemente el 25 de julio concluyan las negociaciones del TLC.

21 Dentro de las negociaciones del TLC se dijo que Estados Unidos respetará la posición mexicana respecto al petróleo.

22 En París el presidente Salinas declara que el petróleo es propiedad exclusiva de la Nación, y que en el TLC no se incluirán los contratos de riesgo, que consiste en que las empresas perforadoras extranjeras se pudieran quedar con una parte proporcional del crudo que pudieran extraer.

24 Sexta y definitiva reunión ministerial en México, D.F. Llega a México Carla Hills, representante de los Estados Unidos en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, señaló que difícilmente se agotará la agenda este fin de semana. Se discutirán los temas de energéticos, industria automotriz, compras gubernamentales y agricultura.

25 En las negociaciones del TLC México aceptó abrir al cien por ciento los servicios de perforación y explotación petrolera a las compañías estadounidenses y canadienses.

AGOSTO 12 Concluyó la negociación del TLC.

OCTUBRE 7 En San Antonio, Texas, firmaron el texto legal del Tratado de Libre Comercio, los representantes de los gobiernos de Canadá, Michael Wilson; Estados Unidos Carla Hills, y de México, Jaime Serra Puchet.

NOVIEMBRE 16 Se anuncian reformas legales por el TLC: se modifican la Ley Reglamentos de Inversiones Extranjeras, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (para abrir la inversión privada), la Tarifa General de Impuesto a la Importación y la Ley de Fomento y Protección a la Propiedad Intelectual, entre otras.

DICIEMBRE 17 Se firma el texto del Tratado de Libre Comercio, en cada uno de los países participantes. El presidente Bush lo hará con la anuencia del presidente electo William Clinton en la sede de la Organización de los Estados Americanos.